



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/60/2019 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL 10 DE DICIEMBRE DE 2019, CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

Con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprueba el ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL 10 DE DICIEMBRE DE 2019, CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
2. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
3. Que en la sesión del 17 de septiembre de 2018 quedó instalada la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, emitiéndose la declaración formal de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México y de su Poder Legislativo.
4. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad del Congreso, por tanto, es el Órgano colegiado en el que se impulsa entendimientos y convergencias políticas.
5. Que el artículo 370 y 371 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que la Comisión de Derechos Humanos será la encargada de entregar la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
6. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 256, 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos y sus integrantes aprobaron el pasado 24 de mayo del presente año, durante Sesión de Comisión la



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

- Convocatoria y Bases para la entrega de la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2019.
7. Que de acuerdo a la Convocatoria y bases emitida, se estableció el periodo del 8 de Octubre al 22 de Noviembre de 2019, la recepción de candidaturas a la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad.
 8. Que con fecha del 29 de noviembre del presente, se aprobó por unanimidad el dictamen por el que se establece las dos candidaturas que destacan por su trabajo en materia de Derechos Humanos.
 9. Que con fecha 3 de diciembre, se encuentra inscrita en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Congreso de la Ciudad de México el Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos.
 10. Que por celebrarse el Día Internacional de los Derechos Humanos y el 70º Aniversario de que la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos, el 10 de diciembre es la fecha propicia para celebrar en Sesión Solemne la entrega de la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, este cuerpo colegiado suscribe el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta de Coordinación Política solicita a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para que convoque a Sesión Solemne el próximo martes 10 de diciembre a las 09:00 hrs. con la finalidad de llevar a cabo la entrega de la "Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2019".

SEGUNDO. El formato de la sesión será el siguiente:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura del orden del día.
- III. Bienvenida a los invitados distinguidos y a las y los galardonados con la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- IV. Honores a la Bandera.
- V. Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente:
 - a. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
 - b. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - c. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

- d. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - e. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - f. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - g. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
-
- VI. Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito por parte de una integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
 - VII. Pronunciamiento hasta por diez minutos por parte de las personas galardonadas.
 - VIII. Himno Nacional.
 - IX. Honores a la Bandera.
 - X. Cierre de Sesión.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, al Pleno de este Poder Legislativo, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Junta Directiva de la Comisión de Derechos Humanos, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Donceles, Ciudad de México a los 3 días del mes de diciembre de 2019.

Dip. Mauricio Tabe Echartea
Presidente de la
Junta de Coordinación Política

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Ricardo Ruiz Suárez
Coordinador

Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León
Vicecoordinador



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año


GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla.

Vicecoordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida
Coordinadora


Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Dip. Víctor Hugo Lobo Román
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


Dip. Armando Tonatiuh González Case
Coordinador

Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez
Vicecoordinador



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Dip. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
Coordinadora

Dip. Teresa Ramos Arreola
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL

Dip. Fernando José Aboitiz Saro
Coordinador

Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo
Vicecoordinador

